

KLAUSS, Peterd Marquard; hijo de Hilda, nacido el 20 de noviembre de 1942 en Stettin (Polonia), vecino de Madrid, calle Magdalena, 23, 4.º izqda., ático 1.º, mecánico; procesado en causa número 295 de 1973 por desertación; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(194.)

MATEU GONZALEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Milagros, natural de Castellón, soltero, electricista, de veintitrés años, estatura 1,61 metros, pelo castaño, cejas negras bastante pobladas, ojos marrones, nariz pequeña, boca pequeña, barba poco poblada, domiciliado últimamente en Castellón, calle Aparici Guijarro, 15; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Castellón de la Plana.—(193.)

MURO RUIZ, Francisco; hijo de Manuel y de Juana, natural de Cambil (Granada), de veinticinco años, estatura 1,73 metros, documento nacional de identidad número 27.196.329, domiciliado últimamente en 210 North Jefferson St. Cloverdale, California 95425 (USA); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(192.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al encartado en expediente judicial número 26 de 1966, Marcial García Cañizo.—(205.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Manuel Tovar López, de estado casado, y vecino de Alfacar, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 2, dentro del plazo de diez días, para ser oído en el sumario número 4 del corriente año, que se sigue por abandono de familia; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Granada a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(236.)

En virtud de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 47 de 1969, seguidas en este Juzgado por delito de imprudencia con resultado de muerte, contra el penado José Gil Cabeiras, mayor de edad, casado, minero y con residencia en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 26, 7.º, derecha, actualmente en domicilio y paradero ignorados, por medio de la presente se hace haber al referido penado que con fecha 12 de enero actual se subastó el automóvil de su propiedad marca «Seat 1.500», matrícula O. 68589, de 11 HP., con motor CA-014530, que le fué embargado en 4 de noviembre de 1969, en tercera y pública subasta, en la que por el único postor comparecido, don Leandro Agúndez Flores, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, calle de Ponzano, número 34, ha ofrecido por expresado vehículo la cantidad de quinientas pesetas, para

que conforme previene el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda pagar dentro de los nueve días siguientes a esta notificación las cantidades adeudadas en dicha pieza, liberando dicho automóvil, o presentar persona alguna que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la propia Ley, apercibiéndole que de no verificarlo se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación a expresado penado, expido la presente en Salamanca a catorce de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(202.)

Don César Dorel Navarro, Juez de Instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 8 de 1974 sobre allanamiento de morada, tentativa de robo y ocupación de las siguientes joyas, cuya procedencia no ha sido acreditada:

Una sortija de oro con efigie de los Reyes Católicos, con peso de 19 gramos.

Otra sortija de oro con efigie de los Reyes Católicos, de peso de 8 gramos.

Una cadena de oro.

Y en proveído de esta fecha he acordado la publicación del presente por el que se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los posibles perjudicados, los que podrán comparecer en este Juzgado a hacer uso de su derecho en término de diez días.

Dado en la villa de Ejea de los Caballeros a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—(200.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable del pinar de Valsain.

Se anuncia subasta para el aprovechamiento maderable del pinar de Valsain. Los pliegos pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional, en Palacio de Oriente, en día hábil, de nueve a catorce horas.

Palacio de Oriente, 24 de enero de 1974. El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—220-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de 36 unidades de grabación en soporte magnético con destino a la Subdirección General de Equipos mecanizados de la Dirección General de Impuestos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de 36 unidades de grabación en soporte magnético con destino a la

Subdirección General de Equipos Mecanizados de la Dirección General de Impuestos, Ministerio de Hacienda, por un importe total de veintidós millones seiscientos mil pesetas (21.600.000 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 21.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen to-

mar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 8/1974, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros—, para adjudicar el suministro de 36 unidades de grabación en soporte magnético con destino a la Subdirección General de Equipos Mecanizados de la Dirección General de Impuestos, Ministerio de Hacienda.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, José María Concejó Alvarez.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica del término municipal de Valderrebollo, sita en el paraje Los Tornillos.

Se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, para el día 27 del próximo mes de febrero, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacien-

da. en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 277 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Valderrebollo, sita en el paraje Los Tornillos, y de una superficie de 50 áreas.

El precio para esta subasta es el de cuatro mil doscientas (4.200) pesetas, mas todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 21 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—460-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana, sita en Colungo.

Se saca a segunda subasta pública, para el día 21 de marzo de 1974, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 26 metros cuadrados de superficie, sita en la calle Muro, sin número, de Colungo, que linda: por la derecha, con propiedad de José Andréu Mur; por la izquierda, con calle, y por el fondo, con propiedad de Teodoro Castillo. Tipo de licitación: 1.530 pesetas.

Huesca, 19 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—494-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta para la enajenación de un castillo en Jódar.

Se saca a subasta pública, para el día 16 de marzo de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, un castillo sito en Jódar, tasado en 1.454.360 pesetas.

Jaén, 16 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—432-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de impresos, libros, libretas, talonarios y sobres del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de determinadas cantidades y modelos de impresos, libros, libretas, talonarios y sobres del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de diecisiete millones quinientas dieciocho mil ciento veinte pesetas (17.518.120 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1974.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de toda la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce

horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de muestras del material a emplear en la confección de las diferentes clases de material a adquirir.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—605-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 155.000 sacas de diferentes modelos, con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de 155.000 sacas, de diferentes modelos, con destino al Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cincuenta millones novecientas dos mil pesetas (50.902.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1974.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de una saca, totalmente terminada, de cada uno de los modelos que se pretenda suministrar y muestras del tejido a emplear en la confección.

La apertura de pliegos se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—606-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 9.200 uniformes de verano para el personal de Carteros Urbanos y 250 uniformes, también de verano, para personal subalterno.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de 9.200 uniformes de verano para el personal de Carteros Urbanos y 250 uniformes, también de verano,

para personal subalterno, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de treinta y un millones setecientos veinticuatro mil quinientas pesetas (31.724.500 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1974.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de modelos de los uniformes, totalmente terminados, y muestras de tejidos a emplear en la confección.

La apertura de pliegos se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—607-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Esparraguera (Barcelona).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Esparraguera (Barcelona), por un presupuesto de contrata de pesetas 4.277.965.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 85.559 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en Madrid en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica, otro la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para

instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Esparraguera (Barcelona), cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en el de la Sociedad), domiciliada en, calle de, número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de, y habiendo examinado proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Esparraguera (Barcelona), se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), es decir con una baja del por ciento sobre el tipo de cuatro millones doscientas setenta y siete mil novecientos sesenta y cinco (4.277.965) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Comisión de Compras y Construcciones de la Entidad a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 23 de enero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—506-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Seguridad Social, en Sevilla, en terrenos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío».

El presupuesto de contrata asciende a ochenta millones cincuenta y cinco mil ciento catorce pesetas sesenta y dos céntimos (80.055.114,62 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días. Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación (avenida de Queipo de Llano, número 14).

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 15 de enero de 1974.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín. 698 C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subastas de aprovechamientos maderables en la provincia de Santander.

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las once treinta y una primera y a continuación la segunda, tendrán lugar en las oficinas de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 3.831 metros cúbicos de madera de pino insignis, en pie y con corteza, en el monte «Rucalzada y Lermanza» (S-3002), en el término municipal de Otañes (Santander), bajo el tipo de tasación de 3.639.450 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 4.800 metros cúbicos de madera de pino insignis, en pie y con corteza, en el monte «Calzadilla» (S-3221), en el término municipal de Guriezo (Santander), bajo el tipo de tasación de pesetas 3.120.000.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Santander (calle Rodríguez, 5, Santander).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, se presentarán para cada subasta, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del ilustrísimo señor Subdirector general de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para la enajenación de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma)

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—441-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica de la zona de La Serna (Palencia).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, para las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica de la zona de La Serna (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones once mil cuatrocientas sesenta y una pesetas (7.011.461), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de seis millones novecientas noventa y cuatro mil (6.994.000) pesetas, con una baja que representa el 0,25 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—448-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redes de acequias, caminos y desagües del núcleo de Santa Rosalía de los riegos altos del sector VI del Guadalhorce (Málaga).

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1973, para las obras de redes de acequias, caminos y desagües del núcleo de Santa Rosalía de los riegos altos del sector VI del Guadalhorce (Málaga), cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis (16.484.756) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Rogelio Blanco Navalón, S. A.», en la cantidad de dieciséis millones doscientas setenta y cinco mil cuatrocientas (16.275.400) pesetas, con una baja que representa el 1,27 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Presidente.—439-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª E. de la 1.ª fase) del polígono Torrehierro. sito en Talavera de la Reina (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido ad-

judicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª E. de la 1.ª fase) del polígono Torrehierro, sito en Talavera de la Reina (Toledo), por un importe de diez millones ciento cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro (10.142.184) pesetas a favor de la Empresa «MIR, Instalaciones de Luz y de Fuerza, S. L.».

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—446-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de aguas) del polígono El Sequero, de Logroño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de aguas) del polígono El Sequero, de Logroño, cuyo concurso-subasta fué en su día convocado por este Instituto Nacional de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas a la Empresa «Laing Ibérica, Sociedad Anónima», en el importe ofrecido de ciento sesenta y siete millones ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta (167.082.450) pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—444-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del sector I y de vertido del polígono Cerro de San Cristóbal, de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua), del polígono Cerro de San Cristóbal, de Valladolid, cuyo concurso-subasta fué en su día convocado por este Instituto de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas a la Empresa «Laing Ibérica, S. A.», en el importe ofrecido de ciento cuarenta y una mil cuatrocientas cuarenta y ocho (148.231.448) pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—445-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de proyecto reformado de urbanización del polígono Montalvo (parcela oeste) de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de proyecto reformado de urbanización del polígono Montalvo (parcela oeste) de Salamanca, cuyo concurso-subasta fué en su día convocado por este Instituto Nacional de Urbanización han sido definitivamente adjudicadas a la Empresa «Tetrac Ibérica, S. A.», en el importe ofrecido de treinta y un millones doscientas veinticuatro mil trescientas cincuenta (31.224.350) pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—442-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización de las calles Peña Oroel y de nueva apertura, de los polígonos Ebro Viejo y Gran-Via, de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de Urbanización de las calles Peña Oroel y de nueva apertura, de los polígonos Ebro Viejo y Gran Via, de Zaragoza, cuya subasta fué en su día convocada por este Instituto Nacional de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas a «Corviam, S. A., Empresa Constructora», en el importe ofrecido de cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil trescientas cuarenta y cuatro (4.159.344) pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—443-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Tambre» de Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Tambre», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), por un importe de dieciséis millones trescientas catorce mil novecientas setenta y ocho (16.314.978) pesetas, a favor de la Empresa «Braun, Montajes Eléctricos, S. A.».

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Director gerente, Javier Peña Abizanda.—481-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de San Roque (Cádiz).

La Organización anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de San Roque (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.835.205 pesetas, importando la fianza provisional 136.704 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18-20, Madrid), y en la Delegación Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—484-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Vivero (Lugo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Vivero (Lugo), cuyo presupuesto asciende a 5.379.517 pesetas, importando la fianza provisional 107.590 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Lugo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20 Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—485-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de demolición del edificio existente en el solar destinado a la construcción de la Casa Sindical Provincial de Guadalajara.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de demolición del edificio existente en el solar destinado a la construcción de la Casa Sindical Provincial de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata asciende a 975.923 pesetas, importando la fianza provisional 19.518 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—483-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Reinosa (Santander).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Reinosa (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a

6.067.660 pesetas, importando la fianza provisional 121.753 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santander y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—486-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales de enseñanza con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen del Pilar».

Se convoca concurso público para la adquisición de materiales de enseñanza con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen del Pilar», de esta capital, con un precio límite de adjudicación de setecientos mil (700.000) pesetas.

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas, Marina Moreno, 12, tercera planta.

Zaragoza, 18 de enero de 1974.—El Secretario de la C. D. de F., Jesús Gargallo Mesones.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Ruiz Ortega.—437-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de muebles a esta Corporación para la Biblioteca Provincial «Cánovas del Castillo».

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de fecha 15 de enero del presente año, se convoca concurso para el suministro de muebles a esta Corporación para la Biblioteca Provincial «Cánovas del Castillo». Los muebles se agrupan por salas y de forma independiente, pudiendo los concursantes ofertar por uno o varios de los lotes o salas.

Sala de lectura infantil

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.
Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Despacho del Director

Tipo de licitación: 100.000 pesetas.
Fianza provisional: 2.000 pesetas.

Sala de Prensa y revistas

Tipo de licitación: 350.000 pesetas.
Fianza provisional: 7.000 pesetas.

Entendiéndose incluidos, en los tres casos, los gastos de transporte, colocación, etcétera.

Las proposiciones económicas se presentarán en pliegos cerrados, uno por cada una de las salas o lotes. Estos pliegos indicarán a qué lote va dirigida la oferta. En pliego aparte se incluirán, como referencias, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o poder bastante que acredite su personalidad.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de haber constituido fianza o fianzas provisionales, una por cada uno de los lotes, por el importe señalado para cada uno de ellos.

d) Carnet de Empresa.

Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación de la Corporación, en horas de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

La Mesa para la apertura de estos pliegos estará integrada por el ilustrísimo señor Presidente y Secretario de la Corporación o personas que legalmente los sustituyan.

Abiertos los pliegos, sin efectuar adjudicación, se pasarán a los Servicios de Asesoría Jurídica y Biblioteca para que informen, en sus respectivas competencias, dentro del plazo de cinco días.

El Pleno de la Diputación efectuará la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa, sin atender solamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

El pliego de condiciones particulares para este concurso, aprobado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de 15 de enero de 1974, está a disposición de los interesados en el citado Negociado de Contratación, al igual que planos de planta de las tres salas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 23 de enero de 1974.—El Presidente.—629-A

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de iluminación de la avenida Oscar Esplá.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la limitación siguiente:

Objeto: Proyecto de iluminación de la avenida Oscar Esplá.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva. Debiendo terminarse antes de que transcurran noventa días desde su iniciación.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 2.844.231,60 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 56.885, y la definitiva al por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta Provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón de sesiones, el siguiente día labo-

ral a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas, en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de según acredita el poder que bastantado en forma acompañada), declara que ha examinado el expediente relativo al proyecto de iluminación de la avenida Oscar Esplá.

Que se compromete a con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional, y en su caso del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de provisión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de enero de 1974.—El Alcalde, Francisco García Romá.—El Secretario, Lorenzo Plaza.—429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería (Bosque) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un complejo polideportivo.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de un complejo polideportivo conforme al proyecto técnico.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de cuarenta y seis millones cuatrocientos ocho mil trescientas treinta y nueve (46.408.339) pesetas.

3.º **Plazos:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de veinte meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 35.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales (Negociado de Secretaría), de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta se acompañará el recibo o justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional de cuatrocientas sesenta y cuatro mil ochenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos (464.083,99 pesetas).

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de novecientos veintiocho mil ciento sesenta y seis pesetas con noventa y nueve céntimos (928.166,99 ptas.).

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales (Negociado de Secretaría), de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos so-

bres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para construcción de un complejo polideportivo», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un complejo polideportivo, convocadas por el Ayuntamiento de Almendralejo en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias»: En el excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobres titulados «Ofertas económicas»: En el excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Almendralejo, 21 de enero de 1974.—El Alcalde.—468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baños de Cerrato (Palencia) por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento y aprovechamiento del sobrante de las aguas de la fuente de San Juan de Baños.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1973; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La contratación del arrendamiento y aprovechamiento del sobrante de las aguas de la fuente de San Juan de Baños, en Venta de Baños.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón (1.000.000) de pesetas.

3.º **Duración del contrato:** Diez años, terminando el día 31 de diciembre de 1983.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por anualidades, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional para participar en la subasta:** 30.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta pública para la contratación del arriendo del sobrante de las aguas de la Fuente de San Juan de Baños, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

1.º Que ofrece el precio de pesetas, que significa una alta de pesetas sobre el precio de licitación.

2.º Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

4.º Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta cuyo contenido íntegro manifiesta conocer.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Venta de Baños, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Segunda subasta:** De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, que tendrá lugar el undécimo día hábil, que se computará a partir del siguiente en que tenga lugar la apertura de proposiciones de la primera subasta, rigiendo las mismas normas anteriormente indicadas para la presentación de apertura de proposiciones.

Venta de Baños, 16 de enero de 1974.—El Alcalde, José Paredes Barrigón.—434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frumales (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas de los montes números 22, 23 y 24 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1973-74.

A los veintidós días hábiles de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en su caso en el «Boletín Oficial del Estado», si éste es el último publicado, a las doce horas de su mañana, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta pública de enajenación de productos resinosos de los montes números 22, 23 y 24 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1973-74, bajo las características siguientes:

Número de pinos a resinar: 18.877 por Hugues; a vida, 8.180; a muerte, 10.697. Pinos a resinar por pica de corteza estimulada: a vida, 2.786; a muerte, ninguno.

Tasación: 765.525 pesetas; precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones: Las facultativas que han de regir para la subasta y enajenación de productos lo serán aquellas que se hallen en vigor al tiempo de la subasta, y deberán ser aceptadas en todas sus partes por el adjudicatario y el de condiciones económico-administrativas, aprobados por este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, cerradas y reintegradas debidamente, podrán presentarse todos los días hábiles, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último que se publique, hasta el día anterior señalado para la subasta.

Documentos que han de presentar: En sobre aparte, presentarán los siguientes documentos: a), certificado profesional para poder adquirir productos resinosos; b), recibo provisional de haber constituido la fianza; c), documento nacional de identidad; d), carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerlo solicitado; e), declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad (artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales). En cuanto a los que representen a terceras personas, documento notarial en forma.

Fianza provisional o definitiva: Será el 3 por 100 la provisional, y la definitiva, la que regula el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma y plazo de ingreso: El que resulte rematante y la adjudicación sea definitiva, dentro de los treinta días siguientes a su notificación, ingresará el 100 por 100 del importe de la subasta en las arcas municipales, salvo prórroga que pueda conceder el Ayuntamiento, previa instancia razonada, pero siempre con aval bancario que responda de los pagos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por el Distrito, ICONA, impuestos, escritura notarial, reintegros, pólizas de la MUNPAL, anuncios y todo aquello que se relacione con la subasta.

Desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles, en las mismas condiciones que ésta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, residente en, provincia de, en representación propia (o de don) en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para el año forestal 1973-74, por los productos objeto de esta subasta ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Firma y fecha del proponente.)

Frumales, 19 de enero de 1974.—El Alcalde.—692-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras en el macelo municipal, primera fase.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La adjudicación de la contrata para ejecución de las obras de «Obras en el macelo municipal, primera fase».

Tipo: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de 2.954.641,30 pese-

tas, que es el Presupuesto de Contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras está señalado en cinco meses.

Garantías: La fianza provisional a imponer, para presentar una proposición, es 69.092 pesetas; fijándose la definitiva a los tipos máximos de la escuela respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el remate de la licitación. En su caso, se prestará la fianza complementaria.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en horas de diez a trece, que son las señaladas para el despacho público.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres presentados a la subasta, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe crédito suficiente para amparar este gasto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para notificaciones y atodos los efectos de esta subasta, en Gijón, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la Contrata de ejecución de las obras del macelo municipal, primera fase, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

El proponente acepta cuantas obligaciones y responsabilidades se derivan de la documentación de referencia, así como cuanto resulta de lo legalmente establecido en dicha materia.

Acompaña a la presente la documentación legal prevenida.

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición llevará reintegro del Estado de 6 pesetas, timbre del Ayuntamiento de Gijón de tres pesetas, y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de cincuenta pesetas.)

Gijón, 24 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—745-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales.

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 14 del pasado mes de diciembre, se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, contentándose en los correspondientes pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

Primera. Es objeto de esta subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de novecientos treinta y tres mil ochocientos pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda. Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Tercera. La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de dieciocho mil seiscientos setenta y seis pesetas, equivalentes al dos por ciento del tipo de licitación; y la definitiva la del cuatro por ciento del remate.

Cuarta. Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de 3 pesetas, más los timbres Municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales».

Quinta. Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Urbanismo y Pavimentos de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta. El acto de apertura de las proposiciones, será a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptimo. Los restantes requisitos exigibles, se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto, pueden ser examinados en el expresado Negociado de Urbanismo y Pavimentos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1974, y de las condiciones que han de regir en la suvasta convocada para contratar la ejecución de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresaría en letra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber constituido la garantía exigida; declaración jurada de no estar afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; Carnet de Empresa con responsabilidad; así como documento acreditativo de ser Contratista de Obras Públicas y satisfacer a la Hacienda Pública los impuestos correspondientes.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 17 de enero de 1974.—491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Eudajoz) por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Objeto: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratación de las obras de pavimentación

de las calles Nuestra Señora de Guadalupe, Castelar, Díaz Villar, Concejo, C. Parque, traseras calle Iglesia, Carmen, Zurbarán, Hernán Cortés, Purísima, General Mola, Pozonuevo, Rincón Paloma, San Juan, Elia Cano, Magdalena, travesía de San Juan y Cervantes.

Tipo de licitación: Siete millones noventa mil cuatrocientas treinta y tres (7.090.433) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar desde la formalización del contrato.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, mediante certificaciones de obras expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por la Comisión Permanente.

Exposición de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y horas de diez a catorce.

Garantías: Se fija como provisional la cantidad de cien mil novecientos cuatro (100.904) pesetas, y como definitiva el 4 por 100 del remate; pudiéndose constituir en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles, para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese el último, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Nuestra Señora de Guadalupe y dieciséis más».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para esta clase de obras.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
- Referencias económicas y técnicas, aquéllas con detalle de la capacidad del licitador y éstas, suscritas por técnico titular.
- Poderes debidamente bastanteados por letrado, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con copia de escritura de poderes que, bastanteadada en forma, acompañada) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para ejecución de las calles Nuestra Señora de Guadalupe y dieciséis más, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a la realización de las obras por la cantidad de (en letra) pesetas, son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granja de Torrehermosa, 10 de enero de 1974.—El Alcalde.—636-C.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno apta para el emplazamiento y construcción de viviendas unifamiliares.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 28 de noviembre del pasado año, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Marbella convoca concurso público para la adquisición de una parcela de terreno apta para el emplazamiento y construcción de viviendas unifamiliares destinadas a los funcionarios de Cuerpos Nacionales de Administración Local al servicio de este Ayuntamiento. La parcela debe tener una superficie, aproximada, de 3.000 metros cuadrados y estar emplazada en zona calificada como suelo urbano o de reserva urbana en el plan de ordenación urbana de Marbella.

2.º *Precio máximo:* Se señala como precio máximo de adquisición de la parcela la cantidad de 1.000 pesetas el metro cuadrado.

3.º *Plazo de presentación de proposiciones:* El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

5.º *Proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, serán redactadas conforme al modelo que se expresa en la base siguiente y serán entregadas, dentro del plazo indicado en la condición tercera de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece treinta.

El sobre se entregará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, y figurará en el mismo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la adquisición por el Ayuntamiento de Marbella de una parcela de terreno para la construcción de viviendas para los funcionarios de Cuerpos Nacionales.»

6.º *Modelo de proposición:* El modelo de proposición será el que sigue:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de iden-

tidad número, en su nombre (o en el de, con suficiente representación legal), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, ofrece, en venta, al Ayuntamiento una parcela, sita en, en el precio y con las características que a continuación se indican, aceptando y ajustándose al pliego de condiciones establecido en el presente concurso:

- Precio: pesetas por metro cuadrado.
- Plazo o forma de pago:
- Superficie y características de la parcela:
- Otras circunstancias o referencias:

Se adjuntan los documentos referidos en la condición 7.º

(Fecha y firma del proponente.)

7.º *Garantía provisional:* Se establece como garantía provisional la cantidad de 10.000 pesetas.

8.º *Garantía definitiva:* Se señala por este concepto la cantidad de 30.000 pesetas.

9.º *Documentos:* En el sobre al que se ha hecho referencia anteriormente se incluirán los documentos, a los que hace indicación expresa la cláusula 7.º del pliego de condiciones.

10. *Apertura de plicas:* El acto de apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que se hayan cumplido los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose a las doce horas en el despacho oficial de la Alcaldía, constituyéndose la Mesa por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Marbella, 21 de enero de 1974.—El Alcalde.—471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 64, denominado «Pinar de Matamala», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinación de 11.753 pinos a vida y 9.364 a muerte, durante la campaña de 1974. Se resinarán por el sistema de pica de corteza 54.836 pinos a vida.

Precio de tasación: El de 1.629.642 pesetas.

Precio índice: El de 2.037.053 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, del día 14 de octubre de 1959, y el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21, de fecha 5 y 19 de febrero de 1973.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 40.741 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 55.443 pesetas.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Csa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial por haberse declarado de urgencia, según lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera, se celebrará segunda, transcurridos que sean diez días de haberse celebrado la primera, bajo el mismo tipo y condiciones. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteadado por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia y certificado profesional único para resinas.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con volúta del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 21 de enero de 1974.—El Alcalde.—472-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mediona (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de abastecimiento domiciliario de agua potable a la población de San Juan de Mediona.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 9 del actual mes, ha aprobado el pliego de condiciones, con arreglo a las cuales ha de celebrarse el concurso para la adjudicación de las obras de abasteci-

miento domiciliario de agua potable a la población de San Juan de Mediona, capitalidad del Municipio, en sus partes 3.ª y 4.ª a que se refiere la Memoria del proyecto técnico redactado en octubre de 1969 por el Arquitecto municipal don José Marqués Ferrer.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dicho pliego de condiciones, juntamente con los demás documentos que constituyen el expediente de referencia, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

A partir del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición de dicho pliego de condiciones, de no presentarse reclamación alguna contra el mismo, se tendrá por convocado concurso para la contratación de las referidas obras, por un plazo de otros diez días hábiles, en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 28 de noviembre de 1973, bajo el tipo de dos millones setecientas ochenta y dos mil ciento una pesetas con un céntimo (2.782.101,01 pesetas).

La duración de las obras y por consiguiente del contrato, se ha señalado en noventa días hábiles, debiendo de estar terminadas el día 30 de junio de 1974.

Los pagos, con cargo al capítulo VI, artículo 2, partida 3 del presupuesto extraordinario, se efectuarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales el día que se cumplan los once hábiles siguientes al en que finalice el plazo de licitación, a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José María Subirachs y Martínez, con ejercicio en Barcelona, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 55.642 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de abastecimiento de agua potable a San Juan de Mediona.»

Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a partir de la finalización del plazo de exposición del pliego de condiciones a que se contrae este anuncio en su publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número expedido en a de de obrando en nombre propio, o en representación de enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de las obras de abastecimiento domiciliario de agua potable a San Juan de Mediona, partes 3.ª y 4.ª del proyecto, se comprometo a realizarlas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación, acompaña

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes proyectadas de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente)

Mediona, 11 de enero de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—683-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para enajenación del aprovechamiento que a continuación se describe:

1. *Objeto:* Enajenación del aprovechamiento de maderas consistente en 5.000 pinos que, debidamente señalados, arraigan en la finca denominada «Sierra Antojana», sita en este término y de la pertenencia del Municipio, según el pliego de condiciones que debidamente aprobado y tramitado está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de tasación base que sirve de licitación, al alza, en la subasta es de seiscientos mil (600.000)* pesetas.

3. *Fianzas:* La provisional para tomar parte en la subasta ha sido fijada en la cantidad de 18.000 pesetas, y habrá de depositarse en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición de este Ayuntamiento. La fianza definitiva se constituirá por el 6 por 100 del remate, en Arcas Municipales de esta Corporación.

4. *Requisitos para concurrir:* Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional, poder notarial bastanteado, acreditativo de la representación en su caso.

Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incompatibilidad señaladas.

Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 3.

Carnet de Empresa con responsabilidad, según previene el Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972.

5. *Proposiciones:* Deberán ajustarse al pliego de condiciones que se inserta en este anuncio y presentarse en sobre ce-

rrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Horas de oficina, de ocho a catorce.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en cuya personalidad acredita con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de según justifica con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para enajenación del aprovechamiento de maderas consistente en 5.000 pinos que arraigan en la finca «Sierra Antojana» en este término, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido con estricta sujeción al pliego de condiciones, y ofrece por la subasta, la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

6. *Apertura de plicas:* A las doce horas del primer día hábil siguiente de terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

7. *Gastos por cuenta del adjudicatario:* Son de cuenta del rematante, además del importe de la subasta, los gastos de anuncios, timbres, reintegros, escrituras y formalización del contrato, gestión técnica, tasas, canon, impuestos creados o que puedan crearse y cuantos otros se originen con este motivo.

Santa Cruz de Moya, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—679-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de desdoblamiento de calzada y ordenación del tráfico y de servicios en la carretera nacional II, del punto kilométrico 19,525 al punto kilométrico 20,011 (travesía de Torrejón).

1. *Objeto del contrato:* Adjudicación por medio de subasta de las obras de construcción de desdoblamiento de calzada y ordenación del tráfico y de servicios en la carretera nacional II, del punto kilométrico 19,525 al punto kilométrico 20,011 (travesía de Torrejón).

2. *Tipos:* Se fija en seis millones trescientas treinta y cinco mil novecientas setenta y una (6.335.971) pesetas.

3. *Pago:* Por medio de certificación de obra realizada.

4. *Garantías:* Provisional, por 100 del tipo, o sea, ciento veintiséis mil setecientas diecinueve pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. *Lugar, hora y plazo de presentación de las proposiciones:* En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín en que aparezca con fecha posterior, hasta las catorce horas.

6. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

7. *Modelo de proposición:* Don en nombre propio (o representación de), enterado de la subasta convocada por ese Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), para obras de construcción de desdoblamiento de calzada y ordenación del tráfico y de servicios en la carretera nacional II, del punto kilométrico 19,525 al punto kilométrico 20,011 (travesía de

Torrejón), ofrece llevar a cabo las mismas por el precio de pesetas, sujetándose a las condiciones marcadas.

Asimismo acompaña la documentación exigida en las bases de la convocatoria. Torrejón de Ardoz, 14 de enero de 1974. El Alcalde.—428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tossa (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles en este municipio.

Cumplidos los trámites pertinentes, se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles en este municipio, el cual se regirá por el pliego de condiciones aprobado y demás requisitos que a continuación se detallan:

Duración del contrato: Un año prorrogable, a partir de 1 de marzo de 1974.

Pliego de condiciones: Está a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, presentándolas en Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión, en el despacho de la Alcaldía y a las doce horas.

Las personas interesadas en tomar parte en este concurso presentarán, en sobre cerrado, su oferta según modelo al final inserto, reintegrado con timbre del

Estado de 6 pesetas y municipal de 16,50 pesetas, incluyendo además el resguardo acreditativo de la fianza provisional y cuantos documentos consideren convenientes, a tenor de lo fijado en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de de de 1974 y de las demás condiciones fijadas en el correspondiente pliego aprobado por el Ayuntamiento para la concesión del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles, se compromete a realizar el mismo con estricta sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de pesetas (en cifra y en letras).

(Fecha y firma del concursante.)

Tossa, 19 de enero de 1974.—El Alcalde.—Sebastián Coris.—431-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GERONA

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Decano de Gerona, se tramita expediente para la cancelación de fianza del Procurador de los Tribunales, fallecido, don José María Prat Roca, que ejerció en este partido.

Lo que se hace saber para que en el plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Gerona, 16 de mayo de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez-Decano.—4.280-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se le hace saber a un tal señor Pourmart, con domicilio en 48 rue del Matyres-Tulle 1.900 (Francia), posible propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 424-JE-19, con número de motor y bastidor 5030385, que ha sido calificada en principio, la supuesta infracción, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las trece horas del día 18 de febrero próximo se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar el expediente número 27/1973, al que figura efecto el vehículo, a cuya sesión podrá concurrir el interesado, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de

julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo, designar comerciante industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pudieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que le interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 22 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—690-E.

BARCELONA

Se hace saber a Lorion Jeanmick, inculcado en el expediente 610/1973, de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 449 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 893 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 6 de enero de 1974.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario.—526-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Bon de Liñas y David Celear Santander Orego, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania y Madrid, calle Rodríguez Marín, 84, respectivamente, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de pleno de fecha 17 de diciembre de 1973, al conocer del recurso formulado en el expediente 433/

1970, instruido por aprehensión de un automóvil con matrícula falsa, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, al conocer sobre el recurso de apelación promovido por don Clemente Arroyo Carmona, contra fallo dictado en 19 de abril de 1972, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente de Madrid, en su expediente número 433/1970, acuerda:

1.º Estimar el recurso interpuesto.

2.º Anular todo lo actuado en el expediente desde el trámite de citación a valoración, con el fin de que sean debidamente citadas a dicho acto todas las partes interesadas en el expediente.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—508-E.

Desconociéndose el actual paradero de Orlando Modia Pelli, cuyo último domicilio se desconoce, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Angel García Calabía, Antonio Almodóvar, Laurentino Cuesta y Modesto Martínez de Celis contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 14 de noviembre de 1973, al conocer del expediente 153/73 por aprehensión de turismo «Mercedes 350-SE», se le comunica como parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamen-